

to, en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que, en virtud del Decreto de demarcación judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso, y, si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante y declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de licenciados en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado, hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial, con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**11410** *RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno directo y libre, por la que se señalan lugares y fechas para el sorteo y comienzo de los ejercicios.*

Para cumplir lo establecido en las normas 12 y 13 de la Orden de 16 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre) por la que se convocó oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno directo y libre, el sorteo que dará el orden de actuación a los opositores tendrá lugar en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, el día 27 de junio próximo, a las doce horas; asimismo se fija el comienzo del primer ejercicio para las diez horas del día 8 de julio, en el Hospital General Penitenciario, situado en la avenida de Los Poblados, Carabanchel-Madrid, para cuya práctica quedan convocados todos los opositores admitidos, en primero y único llamamiento.

Madrid, 30 de mayo de 1975.—El Secretario del Tribunal, José Sesma Quintana.—V.º B.º: El Presidente, Gustavo Les-cure Martín.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**11411** *CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de mayo de 1975 del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, sobre el resultado del sorteo para celebrar los exámenes y se señala fecha en que dará comienzo la práctica del primer ejercicio.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 31 de mayo de 1975, páginas 11539 y 11540, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 11540, primera columna y primer párrafo, líneas cuatro y cinco, donde dice: «... primer llamamiento...», debe decir: «... único llamamiento...».

Madrid, 3 de junio de 1975.—El Vocal-Secretario, Valeriano Galilea Mazo.—V.º B.º: El Presidente, Felicísimo de Blas.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**11412** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de destino para proveer entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre.*

Esta Subsecretaría, de acuerdo con el Reglamento del Cuerpo, aprobado por Decreto 2681/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 24 de septiembre), ha resuelto anunciar para su provisión, por concurso de méritos, las que a continuación se detallan, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Denominación:

- Inspector del Transporte Terrestre en la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres (una plaza).
- Jefe del Negociado de Inspección de Servicios 2 (una plaza).
- Inspector del Transporte Terrestre en la Cuarta Jefatura Regional de Transporte Terrestre (una plaza).

Segunda.—Residencia: Bilbao, San Sebastián y Teruel, respectivamente.

Tercera.—Cuerpo a que corresponden: Inspectores del Transporte Terrestre.

Cuarta.—Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 28 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta. Dichos Servicios deberán remitir con las instancias el informe a que se refiere el baremo I.5.

Quinta.—Plazo de presentación: Quince días naturales.

Sexta.—Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso, si procede, antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Séptima.—El concurso se resolverá de acuerdo con la puntuación obtenida aplicando el baremo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 6 de marzo de 1975, número 56, páginas 4658 y 4659; y en caso de igualdad de puntuación decidirán los trienios reconocidos y, subsidiariamente, la mayor edad.

Octava.—Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento del Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de abril de 1975.—El Subsecretario.—P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasaola Barraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

**11413** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz por la que se hace público los nombres de los opositores aprobados en los exámenes para la provisión de cuatro plazas de Camineros.*

Aprobada, con fecha 24 de abril de 1975, por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de cuatro plazas de Camineros, cuya convocatoria fué autorizada por Orden de dicho Centro Directivo, de fecha 27 de noviembre de 1974; por la presente se hace público los nombres de los opositores declarados aptos con derecho a ocupar dichas plazas, y que son los siguientes:

- D. Diego Valle Torralba.
- D. José Bellido Carrero.
- D. Diego Escorza González.
- D. Francisco Mora Calderón.

Los interesados deberán incorporarse a sus destinos en el plazo máximo de treinta días a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento.

Cádiz, 29 de abril de 1975.—El Ingeniero-Jefe, Luis Martínez Izquierdo.—3.607-E.